

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

**RAD 110014003009-2017-899-00**

Naturaleza proceso: Ejecutivo

Demandante: Cooversatil

Demandado: William García

Previo a resolver sobre la solicitud de entrega de los dineros que fueron descontados en virtud de la medida cautelar que ya fue levantada, que radicó el demandado el 13 de mayo de 2021, el Despacho pone en conocimiento del actor dicha petición para que manifieste lo que a bien tenga.

En firme el presente proveído, ingrésense las diligencias al despacho para resolver sobre la devolución de dineros solicitada por la pasiva.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Victoria López Medina'.

**MARÍA VICTORIA LÓPEZ MEDINA  
JUEZ**